



ANUNCIO

Por la presente se abre el plazo para la **presentación de solicitudes y actualización de méritos de la bolsa de empleo para la contratación de cuidadores/as en la Escuela Infantil “Niño Jesús” y Guardería temporera de Lopera, al objeto de cubrir los correspondientes puestos de trabajo cuando concurren supuestos de necesidad por ausencias, enfermedades o bajas laborales u otras circunstancias temporales debidamente justificadas.**

Plazo de presentación de solicitudes y documentación: del 19 al 26 de Octubre del 2022. (ambos inclusive).

Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Lopera (sede presencial o electrónica – www.lopera.es).

Bases que rigen la actualización de méritos: Las Bases que han de regir la convocatoria para la selección, mediante Concurso de Méritos, de Educadores/as – Cuidadores/as para la Escuela Infantil “Niño Jesús” y Guardería Temporera de Lopera, que constituirán Bolsa de Trabajo, son las aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 0381/2015 de fecha 11 de Agosto de 2015, en cuya Cláusula Sexta dispone que *“concretamente después de cada curso escolar, ésta (Bolsa de Empleo), se abrirá para la actualización de los méritos por el personal ya incluido en la misma y para la incorporación de nuevos aspirantes que se registrarán por estas mismas Bases”*.

Causas de exclusión de aspirantes: Los aspirantes incluidos en la Bosa de Empleo *“Educadores/Cuidadores”* de la escuela infantil correspondiente al año 2021/2022, que no soliciten su mantenimiento en la misma o actualicen méritos dentro del plazo concedido en la presente convocatoria correspondiente al ejercicio 2022/2023, **quedarán excluidos de la Bolsa de actualización de méritos para el ejercicio 2022/2023.**

Documentación: A pesar de ser una actualización de méritos, los aspirantes interesados deberán presentar **toda la documentación completa** a que hace referencia la base 2ª (Requisitos que han de reunir los aspirantes), base 3ª (Instancias), y los méritos alegados y justificados a efectos de la valoración de la fase de concurso (base 5ª), **y no solo los méritos que hayan adquirido desde la última convocatoria de actualización de méritos correspondientes al ejercicio 2021/2022.**





Modalidad contractual: Al personal seleccionado se le formalizará el contrato laboral por sustitución de persona trabajadora previsto en el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, todo ello en concordancia con lo previsto en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal correspondiente al ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Lopera, donde entre otros extremos, se incluyen 5 plazas de Educadoras de Guardería infantil a estabilizar (B.O.P de Jaén núm. 241 de fecha 21 de Diciembre de 2021).

Para consultar requisitos y Bases, las citadas Bases estarán expuestas en la página web: www.lopera.es

En Lopera a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Isabel Uceda Cantero
(Documento firmado electrónicamente)

